



**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2016**

Presidente:

Sra. D^a. Mercedes Gómez Álvarez,
Directora de la División de
Prospectiva y Tecnología del
Transporte de la Secretaría General
de Transportes del Ministerio de
Fomento.

Vicepresidentes:

Sr. D. José Manuel Prieto Barrio,
Subdirector General de Calidad y
Seguridad Industrial del Ministerio de
Industria, Energía y Turismo.

Sr. D. Benito Bermejo Palacios,
Subdirector General de Gestión,
Análisis e Innovación del Transporte
Terrestre del Ministerio de Fomento.

Sr. D. Jaime Moreno García-Cano,
Subdirector General de Gestión de la
Movilidad del Ministerio del Interior.

Por razón de la materia:

D^a Francisca Rodríguez Guzmán,
Jefa de Servicio de la Comisión para
la Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas.

Secretaria de la Comisión
Permanente:

D^a Silvia García Wolfrum, Jefa de
Área de la Comisión de Coordinación

En Madrid, a 8 de Abril del 2016, bajo la
Presidencia de D^a. Mercedes Gómez
Álvarez, mediante el uso de medios
electrónicos (de acuerdo con lo previsto en
la Disposición adicional primera de la Ley
11/2007, de 22 de junio, de acceso
electrónico de los ciudadanos a los
servicios públicos), de las personas que
figuran al margen, la Secretaria de la
Comisión Permanente abre la sesión
virtual de la Comisión Permanente para la
Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas mediante el envío
de un correo electrónico, con arreglo al
siguiente Orden del Día:

**PUNTO 1.- ACUERDO MULTILATERAL
AM 291.-**

Este documento fue enviado por correo
electrónico a todos los miembros que
integran esta Comisión.

Este Acuerdo ha sido iniciado por Países
Bajos con el objetivo de anticipar los
cambios en la modificación del contenido
de la Disposición Especial PP28,
recogida en la Instrucción de Embalaje
P502, quedando aquella redactada :
*"Para el nº de ONU 1873, las partes de
los embalajes en contacto directo con el
ácido perclórico serán construidos con
vidrio o plástico"*; esta modificación será
incluida en la próxima revisión del
Acuerdo Europeo sobre transporte
internacional de mercancías peligrosas
por carretera , ADR 2017.



del Transporte de Mercancías Peligrosas.

Este Acuerdo Multilateral ha sido informado favorablemente por la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento, por la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y por la Subdirección General de Gestión de la Movilidad del Ministerio del Interior.

Una vez estudiados todos los comentarios e informes recibidos se acuerdo emitir informe favorable a la firma del mencionado Acuerdo.

Madrid, 11 de abril del 2016

Vº. Bº.

Mercedes Gómez Álvarez.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Silvia García Wolfrum
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.